Mártes 13 de Mayo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,534

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional;
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR—JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

MAYO, 13.—Nuestra Señora de los Desamparados y San Pedro Regalado.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA de Mensagerías Orientales

Desde el 1º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

[illegible]

Mensagerías Comerciales

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursales de «El Siglo»

[illegible]

EL SIGLO

Confirmacion práctica

LA POLICIA Y EL COMISARIO ESQUIVEL

Ocupándonos dias pasados de la interpelacion promovida al Ministerio de Gobierno en la Cámara de Representantes, con motivo de la prision á que por órden del Gefe Político de la Capital se hallaban sometidos los Comisarios Herrera y Esquivel, tuvimos ocasion de desarrollar nuestras ideas respecto á la doctrina legal que debe regir el uso y estension de las facultades policiales.

Esa doctrina, basada en los claros preceptos de la Constitucion y en los principios fundamentales de la escuela individualista, estaba en abierta oposicion con los actos practicados por el Gefe Político de Montevideo y aun difiere en parte con la que han sostenido en la Cámara de Representantes los Diputados interpelantes.

En efecto: el Ministerio con una ofuscacion de ideas deplorable, y hasta incomprensible, en su ilustracion y rectitud, ha sostenido en un todo los procedimientos inautorizados del Gefe Político, yendo hasta avanzar que estos funcionarios públicos tienen la facultad de aplicar á sus empleados subalternos penas correccionales de uno y dos meses de prision.

Semejante doctrina, proclamada oficialmente en el Cuerpo Legislativo, por el representante del Poder Ejecutivo, no podia menos que provocar de parte de los interpelantes, una refutacion calorosa, dando lugar á impugnaciones ágrias y destempladas.

Los representantes Ramirez y Bustamante despues de atacar vigorosamente lo que no tiene defensa racional posible, esto es: la facultad correccional de los Gefes Políticos, sostuvieron y demostraron claramente la obligacion ineludible que por el art. 114 de la Constitucion tiene la Policía, de poner á los criminales que aprehenda *in-fraganti delito ó por órden escrita de juez competente*, á disposicion de sus jueces naturales dentro de las 24 horas siguientes al arresto.

Es exactamente lo que nosotros hemos sostenido.

Pero los representantes antedichos admitieron y reconocieron á la Policía la facultad de aprehender sin *órden escrita de juez competente* á individuos que no han sido tomados *in fraganti delito*.

Y es en esto que divergimos con el Gobierno y con los diputados interpelantes.

Y á fé que no creiamos que pudiese existir á este respecto, no decimos divergencia, pero ni siquiera dudas sobre el sentido del precepto constitucional.

El art. 113 de la Constitucion no puede ser mas claro y terminante: «Nadie, dice, puede ser preso sino *in-fraganti delito, ó con semi-plena prueba de él y órden escrita de juez competente.*»

Es decir, que no tratándose de un criminal tomado in-fraganti delito es *indispensable la órden escrita* espedida por el juez competente en vista de la semi-plena prueba del delito que obra en su poder.

El objeto de esta disposicion se comprende fácilmente; es garantir el mas sagrado de los derechos individuales: la libertad personal, contra los atentados *inocentes ó reflexivos*, de los funcionarios públicos.

Y como medio indispensable para conseguir ese fin, exije que nadie sea preso sin *la existencia de un hecho cierto* cuya investigacion sea necesaria para evidenciar la inocencia del presunto criminal.

Pero la existencia de ese *hecho cierto* que destruye la presuncion de inocencia que por la ley todo individuo tiene en su favor, es indispensable.

En este caso se halla el delito *in-fraganti* y el que resulta de la semi-plena prueba.

Pero la Constitucion ha hecho una distincion fundamentalísima respecto de esos dos casos.

En el delito *in-fraganti*, como la perpetracion del acto es evidente y solo puede dar lugar á la justificacion del acusado, la policía tiene facultad para aprehender al presunto criminal aunque con la *obligacion ineludible* de pasarle inmediatamente á sus jueces naturales.

En el caso de la semi-plena prueba es diferente.

[illegible]

y Canelones.

La Policía tiene facultad para proceder á la prision de todo individuo, que aparezca de un modo cierto y evidente autor del acto que se le imputa.

Esto quiere decir *in-fraganti delito*.

Pero cuando los hechos no tengan ese carácter, cuando la prueba no sea completa, cuando solo sea *semi-plena*, su facultad está trabada por el precepto constitucional. Entonces es necesario *órden escrita de Juez competente*.

Es muy posible, que la necesidad de llenar este requisito Constitucional, dé lugar alguna vez á que los criminales se escapen y el delito quede impune, es muy posible; pero aquí viene la aplicacion del principio de derecho penal que nuestra Constitucion ha tenido en vista en esta materia, á saber que *vale mas que cien criminales se salven que el que perezca un inocente*.

Por lo demás, la razon de las razones, es que así lo ha querido la ley fundamental del Estado.

Un hecho práctico ha venido á confirmar el fundamento de nuestra doctrina en tan importante y trascedental cuestion.

El Fiscal de Gobierno y Hacienda impuesto del *sumario levantado por el Sr. Jefe Político* de Montevideo al Comisario Esquivel, declara que no ha habido causa para proceder á su prision.

Entre tanto el Sr. Jefe Político con una buena fé y rectitud, que son harto conocidas para que necesiten encomio, creyó que el Comisario Esquivel era culpable y procedió á su prision.

El error inocente del Sr. Gefe Político cuesta al Sr. Esquivel la mortificacion, los perjuicios, hasta el descrédito inherente al hecho de los veinticinco dias que ha estado preso en el cuartel de un batallon de línea.

Cierto es que si el Sr. Gefe Político hubiese puesto al Sr. Esquivel á disposicion de su juez competente dentro de las 24 horas siguientes á su arresto, la prision, es decir, la injusticia, no se habria prolongado veinte y seis ó veinte y ocho dias. La injusticia habria durado solo uno ó dos dias, pero injusticia habria habido siempre, porque injusticia hay siempre que *sin causa* se priva á un individuo de su libertad.

Por el contrario, si el Gefe Político hubiese seguido la doctrina que nosotros sostenemos, si se hubiese concretado á suspender al comisario Esquivel en su empleo, pasando al juez competente las pruebas incompletas del hecho que se le imputaba, el Sr. Esquivel no habria sido preso.

Otra complicacion y otro inconveniente, resultados lógicos de las doctrinas que refutamos tiene el procedimiento seguido por la policía.

El Sr. Esquivel no ha sido ni será pasado al Juez del Crímen, desde que el Fiscal de Gobierno declara que es inocente, y no ha habido causa para su prision.

¿Quién decreta pues su soltura?

¿El Juez del Crímen? No; por que no interviene ni conoce en la causa.

¿El Gefe Político? Tampoco, porque el Gefe Político carece de esa facultad *esencialmente judicial*.

Recuérdese bien que la Constitucion en su artículo 113 dispone que nadie puede ser preso sino infraganti delito ó con semi-plena prueba de él y órden escrita de Juez competente.

En ambos casos pesa sobre el preso una acusacion, existe un hecho cierto [illegible]

Instruccion pública

En nuestro número anterior tuvimos el placer de publicar el proyecto sobre instruccion pública que acaba de someter á la consideracion de la Cámara de Representantes el Sr. Vedia, Diputado por Cerro-Largo.

Al felicitar al Sr. Vedia por su magnífico trabajo, felicitamos tambien á la patria [illegible]

[illegible]

no ha encontrado hasta ahora un fundamento lógico que la legitime, ni una escuela que la sostenga, ni un pueblo que la incorpore á su derecho positivo!

Atribuimos á la misma causa—á erróneo esceso de liberalismo—la condenacion terminante que consigna en su proyecto el Sr. Vedia, contra un principio compatible perfectamente con la libertad y que es, á nuestro juicio, un desenvolvimiento natural de la idea del derecho:—el principio de la enseñanza obligatoria.

A primera vista, parece que por la misma significacion de las palabras, *la enseñanza obligatoria* es la antítesis de la *libertad de enseñanza*.

Pero apreciando el punto á la luz de la meditacion, se vé que ambos principios son perfectamente compatibles y armónicos, y que en un buen sistema de organizacion social, deben co-existir ambos, para que el pueblo alcance junto con los beneficios de la libertad los frutos de la instruccion, difundida, propagada, vulgarizada, en todas las clases de la sociedad y en todos los ámbitos del país.

Consagrar en la legislacion positiva la libertad de enseñanza, es garantir un derecho individual que corresponde al hombre por el hecho de ser hombre.

Y consagrar del mismo modo la enseñanza obligatoria, es consagrar el derecho que tienen los menores de recibir educacion, es garantir á los hijos contra la arbitrariedad de sus padres, es en fin fijar un límite justísimo á la patria-potestad.

La ley civil obliga al padre dar alimentos á los hijos que no han llegado á la mayoría de edad.—Y si la ley civil ha podido hacer esto ¿cómo no ha de poder tambien obligar á los padres á dar á sus hijos el alimento del alma, el pan espiritual de la instruccion que ha de hacer del niño un hombre, del hombre un ciudadano?

Hay una época en la vida del hombre en la que el individuo sometido á la autoridad natural del padre, no ha entrado aun en la plenitud de sus facultades ni puede asumir la direccion de sus destinos.—Antes de la emancipacion, el individuo no es un ser autónomo á los ojos de la ley civil.

En los tiempos de la antigua Roma el poder del padre sobre el hijo no tenia límites—la patria-potestad comprendia hasta el derecho de vida y de muerte—Desde entonces hasta nuestros dias ¡cuántos progresos se han realizado en las instituciones de los pueblos!—Las omnímodas y bárbaras facultades concedidas al padre han venido cercenándose; la ley ha venido rodeando á los hijos de garantías contra la arbitrariedad de sus padres, y la patria-potestad no es ya un derecho en cuyo nombre pueda privarse á un hijo de la vida material, negándole alimentos ó de la vida moral, negándole instruccion.

Cuando el hombre se ha emancipado ya, y es dueño absoluto de sus actos, el Estado no le debe proteccion;—el deber de la Sociedad para con él es solo el de respetar y garantir el ejercicio de su libertad individual en todas y cada una de sus manifestaciones.—Pero, cuando el individuo está sometido á la voluntad de otros, cuando no ha entrado aun en la plenitud de su autonomía personal, creemos que el Estado no ataca ningun derecho ni estralimita sus facultades, al estender su mano protectora sobre ese individuo, para rodearlo de garantías, no solo en sus intereses pecuniarios, no solo en su vida material, sino tambien en su vida moral que es la mas noble y sagrada de todas.

La ley establece que el padre no puede privar al hijo de sus bienes propios.

La ley establece que el padre no puede negar alimentos al hijo.

La ley debe establecer tambien que el padre no puede convertir al hijo en autómata, en bestia, negándole la instruccion necesaria para poder asumir la direccion de sus destinos en el seno de un pueblo civilizado y libre.

[illegible]

Injustificada persistencia

Si nosotros fuésemos tan aficionados á los buenos tiempos de don Felipe II, como gratuitamente lo supone La Tribuna [illegible]

[illegible]

Pero antes preguntaremos á *La Tribuna*—¿Por qué se empeña en atribuir al redactor del *Siglo* á quien favorece con sus invectivas aficiones é ideas que nunca ha manifestado?

Hablamos, es verdad, de los tiempos de Felipe II, al referirnos á las horribles escenas que se hayan denunciado—Los términos en que lo hicimos bastarian para persuadir á un ánimo desapasionado, de que no evocábamos la memoria de aquel Monarca en son de alabanza—Recordábamos sus tiempos, á propósito de tormentos y atrocidades.

¡Brava manera de hacer la apología de ellos!

¿Por qué pues afirma *La Tribuna* que citamos á Felipe II *con placer y probablemente con orgullo de nacionalidad*?

¿Por qué quiere condenarnos á la ingrata tarea de vindicar la memoria de aquel Monarca?

La idea que de él tenemos es la misma que espresaba el gran poeta lírico español que escribia hablando de Felipe II.

«Su enjuto rostro y míseras facciones
de su carácter vil eran señales:
y escasa y pobre barba las cubria
cual césped ponzoñoso entre arenales.»

La Tribuna conoce sin duda estos versos, y sabe quien los escribió—Por si alguno de los lectores lo ignora, recordaremos que pertenecen al poeta laureado español Quintana.

Porque es un error, y error muy reparable y craso, suponer que la España de hoy venera y ama la memoria de los monarcas y los inquisidores que encadenaron la libertad y el pensamiento. En cuanto á nosotros, lejos de identificar con su memoria nuestro orgullo de nacionalidad, lo ciframos en la heróica reaccion del pueblo español contra el bárbaro réjimen, afrenta de la humanidad y de la justicia.

Y vamos ya á la cuestion principal—Los conquistadores y los colonizadores españoles educados en aquel réjimen, ciertamente que no podian ser modelos de humanidad—No lo fueron en efecto.

Los que hayan dispensado al autor de este artículo el honor de leer los que de dos años á esta parte ha publicado en la prensa oriental, saben que no ha desconocido la influencia de la tradicion colonial en la América española. Lejos de eso, ha creido encontrar en ella la filiacion de alguno de los partidos que por largos años han desgarrado el seno de la patria.

De esta conviccion se deriva para nosotros la consoladora esperanza de que á medida que el trascurso del tiempo nos aleja de la época colonial, á medida que se debilitan aquellas tradiciones y se difunden en el pueblo las ideas de la libertad, la justicia y el derecho, ha de afianzarse mas y mas la paz doméstica.

Segun nosotros, llevamos ya muy adelantada la jornada: y vemos en efecto, que á medida que vamos avanzando, se iluminan los horizontes de la República con los resplandores del nuevo dia.

¿Cuándo se ha visto esa Cámara animada de mas decidido empeño de garantir las personas, las propiedades y los derechos individuales contra la arbitrariedad y la violencia? ¿Cuándo se la ha visto mas empeñada en difundir la instruccion en el pueblo? ¿Cuándo se ha visto tampoco mas pronunciada reaccion en la opinion pública contra el cáncer de la inmoralidad?

Indicios son estos de que se acercan los buenos dias.

Y cuando en medio de esta general y pronunciada aspiracion al bien nos sorprende dolorosamente la nueva de que hay aun en la República quien se complace en atormentar á sus semejantes, lo mas importante no es investigar si ese crímen trae su orígen de los colonizadores de América: lo que importa es averiguar si en efecto se ha cometido y castigarlo.

La historia adjudicará á cada hombre y á cada época la parte de responsabilidad que le corresponda en la decadencia y el rebajamiento moral y material de un pueblo, pero cuando se comete el crímen, no absolverá al que lo cometa. Y cuando esto sucede en un período en que tan visiblemente reacciona la conciencia pública contra el mal, entonces es aun mayor si cabe la necesidad de una pronta y eficaz represion que aliente y fortifique esa saludable reaccion.

¿Cómo habia de terminar *La Tribuna* uno de los artículos impregnados de ese americanismo flamante que de muy poco á esta parte se ha desarrollado en sus columnas, sin dar una pincelada sobre la guerra del Pacífico?

Segun *La Tribuna*, si España hubiera obtenido en la guerra referida el resultado que se proponia, hubiera atormentado á los pueblos del Pacífico con el cepo colombiano, la suspension por las muñecas, &. &.

¿Puede escribirse esto con sincera conviccion? Nosotros desaprobamos aquella guerra: pero no por eso creemos lícito calumniar así gratuitamente á los que la hicieron.

Por último *La Tribuna* dice que *los españoles buscaban lana y*.....nos invita á terminar el adagio.

¿Sabe *La Tribuna* quién *salió trasquilado* por aquella guerra?

Pues no fueron ni los españoles ni los americanos que combatian.—Fueron los españoles que vivian en las Repúblicas del Pacífico, y que tuvieron que abandonar hogar, negocios y fortuna.

Salió trasquilada tambien la fraternidad hispano-americana que nosotros pugnamos por establecer.

Y salió trasquilado el espíritu de la civilizacion moderna y de la moderna democracia, que no consienten que se encomienden á la suerte de las armas, desavenencias que fácilmente podian resolverse por medios pacíficos.

Nuevo empréstito nacional

(Artículo comunicado.)

III.

Desde largo tiempo venimos condenando en la prensa las operaciones de crédito hechas por el Tesoro Nacional, así como indicando los mejores medios conocidos para pedir el Estado nuevos adelantos de capital.

Con esa propaganda solo llegamos á conseguir que el Gobierno del 15 de Febrero de 1872, elevase á las Cámaras Legislativas dos mensages en los que se proclamaban sanas doctrinas económicas. Empero ese mismo Gobierno olvidó bien pronto sus propias opiniones y tomó el rumbo de los expedientes ruinosos al crédito nacional y perjudiciales á los intereses del Tesoro Público.

Cuando vimos repetirse todos los errores financieros del pasado, dijimos en la prensa lo que nos permitiremos aquí transcribir en resúmen; que es, como sigue:

«No se busque disculpar el descrédito á que se ha arrastrado la República Oriental solo en sus desórdenes políticos. Este no es el único país que registra en su historia un largo período de revoluciones, y sin embargo los inmensos recursos de que esta nacion dispone, no impidieron que su crédito se rebajase á valer menos que el de otros Estados mucho mas pobres. La causa primordial de la depreciacion del Crédito Nacional de este país ha sido la ignorancia de algunos de sus estadistas y el que otros no se hayan limitado solo á hacer política con los dineros del Tesoro, sino que han puesto tambien el Crédito Nacional al servicio de los partidos.»

«Cuando se haga el cálculo sobre el precio, intereses y demás condiciones de las emisiones de muchos millones de pesos, ya realizadas, será entonces cuando se conocerá con exactitud el costo de las luchas civiles, así como las sumas que el tesoro nacional regaló espontáneamente.»

«Los treinta y siete millones de deuda ya consolidada (hoy son 41 millones) y así mismo los tantos millones mas de cuentas por liquidar, cuando todo el débito del Estado se eleve al total de cincuenta millones, que pór ahí en cálculo de probabilidades, dicen llega el débito nacional, esa suma, aunque enorme, no sería en manera alguna superior á los recursos de la República Oriental, desde que la hacienda pública pasase sin demora á tomar una nueva direccion de órden, criterio y patriotismo.»

«Es preciso levantar el crédito nacional á la altura que le corresponde y para eso el primer paso es meditar el alcance de todas las transacciones del tesoro público; dejar por una vez de consolidar mas deuda pública en condiciones ruinosas BAJO TODOS ASPECTOS. Así mismo no hacer mas concurrencia oficial á la demanda del capital fluctuante de este mercado; déjense esas ya escasas economías para satisfacer las apremiantes urjencias de las tan debilitadas industrias nacionales, puesto que son las fuentes de la riqueza particular y pública; con su produccion se constituyen las rentas del Estado. Mientras se ofrezcan á los capitales valores del tesoro produciendo un interés de 12 y 15 p% al año y además una fuerte prima sobre su recumbolso, los capitales no irán á buscar otro empleo. Ninguna empresa particular puede competir en garantía con la que le ofrece el Estado.»

Si censuramos las emisiones de deuda pública hechas por un Gobierno transitorio—¿cómo es posible que nos callemos ante la presentacion del proyecto de empréstito recien elevado á la Cámara Legislativa, el cual es copia de uno de los últimos en dicha época negociados; y cuando hoy es un Gobierno normal, en que el país depositára muy lejítimas esperanzas, el quien propone una medida ya reprobada?

IV

Antes de llegar al análisis de artículo por artículo del proyecto de empréstito de cuatro millones, diremos para mayor claridad de la discusion el cálculo á que se sujeta en todos los grandes mercados monetarios el precio por que se deben tomar los nuevos títulos de crédito que un Estado se proponga emitir. Esos datos son:

—El precio porque fué emitido el último empréstito de la misma procedencia y su presente cotacion en el mercado.

—Si el país no cambió de condiciones políticas ó económicas despues de la emision del último empréstito; ni si está amenazada la paz por perturbaciones internas ó externas.

—Si el capital pedido en plaza es para solventar el déficit de su presupuesto ó para emplearlo en mejoras materiales.

—Si la renta que ofrece en garantía de la operacion es suficiente para pago del compromiso.

—A cuánto se eleva el total de la deuda del país emisor, y qué interés vence la deuda interna.

—Cuál es la deuda fluctuante del tesoro público.

—Qué interés producen los títulos del empréstito, cuya emision se ofrece á suscricion pública.

—Qué precio sostiene la deuda interna fundada.

—Cómo se sostiene el cambio del país en relacion con los mercados estranjeros.

—Cuál es la renta general de la Nacion.

Despues de las apreciaciones especiales del país que se propone negociar el empréstito, su precio queda aun sujeto á las condiciones del mercado donde la transaccion se realiza, tanto en relacion á la actual abundancia ó escasez del capital disponible, como á la comparacion de esa operacion con las otras que se ofrezcan al momento en plaza.

Quien se fije en los datos en que se fundan los hombres acaudalados para determinar el precio de una emision de empréstito ofrecida á los mercados monetarios, fácilmente comprenderá la influencia que ejercen las operaciones de deuda pública hechas en condiciones onerosas para el Estado.

Para levantar el crédito de la República, despues constituir un Gobierno normal, nada sería mas imprudente que lanzar una operacion de crédito como la que acaba de proponerse á las Cámaras Legislativas. Ese hecho bastaría para mostrar que el país nada adelantó con el restablecimiento de la paz.

Ir hoy á pagar adelantos de capital en las mismas condiciones en que se pagan en épocas anormales, es hacer voluntaria declaracion de que continúa el desórden administrativo de la República.

(Continuará.) *C. F.*

SECCION OFICIAL

Federico Errazuris, Presidente de la República de Chile á S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Por la carta que S. E. se ha servido dirigirme el 2 de Marzo ppdo., he podido instruirme con particular complacencia, de que el dia 1º del espresado mes fué V. E. aclamado Presidente de esa República.

Al enviar á V. E. la espresion de mis sinceras felicitaciones por el honroso testimonio de confianza que V. E. ha alcanzado de sus conciudadanos, me complazco en asegurar á V. E. que mis mas solícitos esfuerzos serán siempre encaminados al cultivo de la cordial inteligencia que felizmente existe entre Chile y el Uruguay.

Haciendo votos por la prosperidad de esa República, ruego á Dios que conserve á V. E. en su santa y digna guarda.

FEDERICO ERRAZURIS
ADOLFO IBAÑEZ

Escrita en Santiago á 16 de Abril de 1873.

Ministerio de Relaciones Esteriores,
Montevideo, Mayo 12 de 1873.

Publíquese.
Rúbrica de S. E.

ALVAREZ

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 3 al 10 del corriente mes

ENTRADAS

Existencia en efectivo	$ 50,869 02
Valor en letra	4,000 00
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata en eje con el Superior Gobierno	30,000 00
Id. idem idem idem idem	50,000 00
Id. Administracion G. de Sellos y Patentes	50,000 00
Suma	$ 184,869 02

SALIDAS

Pagado, teniente coronel graduado, sargento mayor Eugenio Amaro, diferencia del sueldo de Mayo 1872	52 20
Id. aje de la lista civil correspondiente al mes de Abril ppdo	17,166 22
Id. idem militar por idem idem	26,810 19
Id. presupuesto policial y urbano del Departamento de Cerro-Largo por Marzo	5,088 12
Id. ordenanza E. Bustamante su haber de Abril ppdo	30 00
Id. Comisario del Ferro-Carril Central del Uruguay por idem idem	150 00
Id. meritorio de Hacienda, Mateo Palomeque su haber de idem idem	60 00
Id. al gefe de la Mesa Pagadora para el pago de las listas de presupuesto correspondiente al mes de Abril ppdo. aje	30,000 00
Id. presupuesto policial del Departamento de la Florida por Abril ppdo	2,963 35
Id. idem idem Paysandú idem	6,213 44
Id. Parque Nacional, jornales de los trabajadores supernumerarios por Abril próximo pasado	626 20
Id. presupuesto policial del departamento del Salto por idem	5,706 82
Id. idem idem Maldonado idem	4,511 19
Id. M. Cerone y Aramendi por trasporte de bagajes y víveres para el 2º y 3º de Cazadores en Marzo último	85 65
Id. Antonio Montabenio por agua suministrada al 2º y 3º de Cazadores desde el 13 de Marzo hasta el 30 de Abril	58 80
Id. presupuesto policial de Tacuarembó por Abril próximo pasado	4,088 38
Id. idem idem Soriano por idem	4,593 08
Id. idem idem Colonia por F'bro y Abril id	7,512 81
Id. idem Junta E. Administrativa de la Colonia por Abril ppdo	1,132 89
Id. al Gefe de la Mesa Pagadora para el pago de los presupuestos de la misma, correspondiente al mes de Abril ppdo	30,000 00
Id. presupuesto de la Gefatura Política del departamento de San José correspondiente al mes de Abril ppdo	4,275 20
Id. Luis de Vigni, por el barrido del patio de la casa de Gobierno, del mes de Marzo	40 00
Suma	$ 151,224 84
Existencia	$ 33,644 18
Igual	$ 184,869 02

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 10 de 1873.
Julian Suarez.

EXTERIOR

Buenos Aires

Mayo, 10.

El Gobierno de Santa-Fé ha dictado el decreto que vá en seguida, movilizando milicias.

Santa-Fé, Mayo 3 de 1873.

Teniendo conocimiento el Gobierno que en la provincia de Entre-Rios ha estallado un movimiento revolucionario, y que los perturbadores del órden han tomado algunos pueblos de la costa inmediata, encontrándose entre ellos algunos individuos de los que han invadido otras veces esta Provincia y que ahora intentan repetir la invasion:

DECRETA:

Art. 1.º Movilízase la Guardia Nacional de toda la Provincia, debiendo concurrir todo ciudadano capaz de tomar armas á la llamada ú órden de la autoridad.

Art. 2.º Dénse las órdenes correspondientes, comuníquese al Superior Gobierno Nacional y á la Lejislatura de la Provincia.

El Sr. Iriondo no ha querido quedarse atrás y se dá por invadido él tambien, aprovechando esta oportunidad de presentar fantasmas al Gobierno Nacional.

Apostaríamos que esta movilizacion le costará á la Nacion cuando menos 200,000 fuertes por ahora. Allí cuesta mucho el moverse. Ya lo sabe el Tesoro Nacional.

Ha llegado ya á manos del Pontífice la comunicacion del Presidente de la República, presentándole para arzobispo de Buenos Aires al Obispo de Aulon, Dr. D. Federico Aneiros.

La siguiente nota de nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, instruye de los pasos dados á este respecto.

Legacion Argentina.

Paris, Marzo 30 de 1873.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha 8 de Febrero ppdo., que hoy mismo he recibido, adjuntándome la comunicacion que el Sr. Presidente de la República dirige á S. S. el Sumo Pontífice, presentándole para ocupar la silla arzobispal vacante al Ilmo. Sr. Obispo de Aulon, Dr. D. Federico Aneiros.

Inmediatamente me he dirigido á su Eminencia el Cardenal Antonelli, remitiéndole el pliego para Su Santidad, y he dado tambien las instrucciones necesarias para activar el despacho de las Bulas correspondientes, así como todo lo demas que V. E. indica; y en oportunidad daré cuenta á V. E. de su resultado.

Cuando llegue la ocasion jiraré sobre ese Ministerio, segun me autoriza V. E., por los gastos que originen aquellas diligencias.

V. E. sabe con cuanta satisfaccion desempeño las comisiones que el Gobierno se sirve encomendarme, y puede estar persuadido de que daré preferente atencion á la que hoy se me confia por intermedio de ese Departamento.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi particular estimacion.

M. BALCARCE.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Los diarios de Chile nos hacen saber que el Sr. Don Santiago Estrada ha sido nombrado miembro fundador de la Academia de Bellas Letras, llamada á ser sucursal de la española.

Hé aquí la nota con que ha respondido á la invitacion que le fué dirijida:

«Valparaiso, 10 de Abril de 1873.

Al señor don José V. Lastarria, director de la Academia de Bellas Letras.

Acabo de recibir la nota de usted, en la que se sirve anunciarme que la academia de Bellas Letras ha acordado invitarme para tomar parte en sus trabajos como académico fundador.

Como me lo pide usted al fin de aquella, me apresuro á responderle aceptando agradecido el puesto que se me ofrece, como favor para mí y prueba de fraternidad hácia las letras del Plata.

Desde que habito en este hermoso país, puedo contar por los dias que en él he pasado los actos de galantería y cariño recibidos de las personas mas cultas é ilustradas de su inolvidable sociedad.

Los literatos de Chile, cien veces laureados, que me permiten inscribir mi nombre, desprovisto de gloria, al lado del suyo, me elevan á una altura inmerecida, desde la cual, siquiera como hombre de trabajo, espero probarles que la gratitud es capaz de tornar fecunda una vida escasa en merecimientos, pero que siempre he aspirado al aprecio de los buenos y al mas que justo benévolo estímulo de los primeros en la jerarquía de la inteligencia.

Aprovecho la oportunidad para repetirme su atento y seguro servidor.

S. Estrada.»

El capitan D. Lázaro Garay, comisionado por el Gobierno nacional para hacer la revision de las armas depositadas en las aduanas de la República, ha descubierto anteayer en un depósito de nuestra aduana, una batería de nuevo riquísimos cañones de acero, los cuales no han sido manifestados ni existen datos acerca de la persona que los ha introducido.

Solo se ha podido averiguar que han sido importados de Lóndres ahora seis años por un buque llamado *Córdoba*.

Los cañones están encajonados en cajones que se usan para los elásticos de carreajes.

Se supone que ha sido un contrabando de guerra que probablemente estaba destinado para la República del Paraguay.

De la revista quincenal que publica en esta ciudad el Sr. Durand y que será conducida á Europa por el vapor *Senegal*, tomamos los siguientes datos:

«Ningun cambio digno de notarse ha ocurrido en la posicion de nuestro mercado: se han pagado los mismos precios de la quincena anterior.

Apesar de las noticias de baja llegadas por los últimos paquetes y la triste situacion del artículo sobre todos los mercados consumidores, los negocios en alza han sido importantes; las transacciones han alcanzado á 90,000 arrobas.

Las entradas son avaluadas en 100,000 arb. y la existencia en plaza en 1.375,000 arrobas.

Las lanas de calidad superior son raras y poco atendidas, sin salidas.

La mercadería corriente llamada para el Havre, de calidad buena á regular con poca carretilla, de buena naturaleza y acondicionamiento, vale de 75 á 83 pesos la arroba.

La de calidad mediocre, está atrayendo la atencion de los compradores para la Béljica y se vende corrientemente á los precios de 60 á 73 pesos la arroba.

La de calidad inferior de venta fácil de 48 á 58 pesos la arroba.

Las lanas de carneros, de calidad superior, sin carretillas y ligeras valen en plaza de 70 á 75 pesos la arroba.

La mercadería corriente de buena naturaleza y mejor acondicionamiento de 55 á 65$.

La de calidad inferior, con carretilla y de una naturaleza irregular de 45 á 52$.

Precios extremos de 45 á 82$ la arroba, girados á Europa por paquete á los cambios é intereses del dia de 1 fr. 23 á fr. 03 el kilógramo á la venta.

Espertacion de las lanas de las estaciones 1871-72 1872-73, de Noviembre á fin de Abril.

	1871-72		1872-73	
Havre	39869	Balles	24632	Balles
Burdeos	4445	«	3625	«
Marsella	2798	«	1875	«
Francia	47112	Balles	30132	Balles
Bélgica	87721	«	63115	«
Inglaterra	8658	«	5222	«
Italia	2728	«	3349	«
A la Ordre	2766	«	3174	«
E. Unidos	11132	«	5857	«
Alemania	4639	«	506	«
Suecia	149	«	363	«
Noruega	—	«	153	«
Holanda	836	«	633	«
Portugal	701	«	138	«
Chile	—	«	152	«
España	240	«	—	«
	166,682	Balles	113,083	Balles

Diferencia en menos para este año en la esportacion, 53,599 balas.»

El Gobierno de la Provincia ha entregado ayer á la

FOLLETIN 119

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

EL VAMPIRO

Tom conocia la historia de Don Pedro, y la contó con todos sus detalles, añadiendo que, en su opinion, Mr. de Gonidec debia estar escondido, como el americano, en casa de la pecadora. Y tan bien escondido, que el conde Pablo Obreski, que era en la actualidad el amante de Mesalina...

Estas últimas palabras fueron una revelacion para Olimpia, que, sin dejar acabar á Tom, se volvió hácia Loudeac y le dijo en bajo-breton:

—¿Has comprendido, tio? Ya ves que esta es una cuestion de tiempo.

—Sí, dijo Loudeac.

—Nuestro hombre está en manos de los rusos.....

—Todavía no, pero no tardará en caer en ellas.

—Por consiguiente, le ha llegado á su vez...

—¡Tanto mejor! dijo Loudeac, así se simplifica la cuestion.

—¿Ah! ¿te parece así?

—Ya lo creo, repuso Loudeac; tu parecia olvidar, querida, que eres bígama, y que esa situacion debe cesar...

Y el viejo breton dejó escapar una carcajada cínica y burlesca.

IX

Mientras que Tom, como hemos visto, venia por un lado á Plouesnel, maese Ragoulin se iba por otro.

El ex-escribano se iba muy satisfecho de haber dado su esplicacion á la vizcondesa, esplicacion verdadera y plausible, pero en la que no habia dicho que otro motivo, mas poderoso que el deseo de vender la Lorgerie, cerraba los ojos de su razon y de su inteligencia.

Maese Ragoulin estaba enamorado.

Enamorado de una manera absurda, inverosímil, y precisamente de la persona de quien ménos podia esperar correspondencia.

Maese Ragoulin tenia cincuenta años, edad en la que el hombre entra de lleno en la vida del padre de familia, ó en la que se hace un calavera de la peor especie, degradándose en locuras seniles, mas peligrosas que las de la primera edad.

Habia tenido una juventud tranquila y laboriosa, consagrada únicamente al trabajo, y sin otra pasion que la del lucro. Pobre escribano de provincia, la fortuna habia sido su primer amor.

Y la fortuna le habia al fin abierto los brazos, pero ya sabemos cómo.

Ragoulin tenia una hija á quien adoraba. Si alguno hubiera venido á decirle tres semanas ántes:—Bien pronto tendrás otra preocupacion mayor que la del establecimiento de tu hija, el buen hombre se le hubiera reido en las barbas.

Pero hoy la metamórfosis era completa: Ragoulin estaba enamorado.

Una especie de curiosidad inquieta, producida por el miedo, le habia impulsado á ir á ofrecer su tierra de Lorgerie á aquel príncipe georgiano que sus consocios le aseguraban era Cartahut.

La fatalidad quiso que, en ausencia del príncipe, fuese recibido por Catalina Mickaloff.

La princesa era de una belleza extraordinaria, como ya sabemos, y ademas su distincion y amabilidad la hacian la mas seductora de las mujeres.

Maese Ragoulin quedó deslumbrado.

El pobre curial, con sus cincuenta años, su abultado vientre, su cabeza enteramente calva, y sus pequeñísimos ojos inquietos é investigadores, ocultos tras de anteojos de un espesor respetable, sintió de improviso desencadenarse una terrible tempestad en su corazon, virgen hasta entónces de toda pasion violenta.

Al dia siguiente volvió, no tanto ya estimulado por la curiosidad, sino aguijoneado por el sentimiento desconocido que le dominaba. Pero esta vez, fué el príncipe quien le recibió.

Ragoulin le examinó atentamente, sin perder el movimiento de su fisonomía; y, sea por la nueva preocupacion que le trastornaba la cabeza, sea porque su memoria no le fuese fiel respecto á Cartahut; el hecho es que no encontró mas que una vaga semejanza entre el noble personaje con quien hablaba, y el pobre marinero que habia sido en otro tiempo el marido de Olimpia.

—Toda esa gente se engaña, se dijo muy satisfecho de su penetracion.

La consecuencia de esta entrevista con el príncipe, fué el viaje que hicieron ambos á Bretaña, como hemos visto anteriormente.

Catalina se habia quedado en París, y este hecho, tan natural como sencillo, produjo en Ragoulin la mas cándida y violenta desesperacion que puede imaginarse. Pero el príncipe, como si hubiera adivinado lo que pasaba en el alma del buen escribano, le habia dicho en el camino:

—Si vuestra hacienda me conviene, volveré á Paris en busca de la princesa, pues de ella depende en definitiva mi resolucion.

El príncipe no habia permanecido mucho tiempo en la Lorgerie. Despues de un exámen hecho á la ligera, habia partido al cabo de tres dias, diciendo que iba en busca de la princesa.

Desde entónces Ragoulin habia contado las horas.

—¡Ver á Catalina y morir! se decia, evocando sus reminiscencias dramáticas.

El príncipe volvió en efecto, y con él la princesa Mickaloff.

Ragoulin, por su parte, se habia guardado bien de hacer venir á su mujer y á su hija; y así, á la llegada de sus huéspedes, se hallaba solo en la Lorgerie.

El príncipe era muy aficionado á la caza, y desde su llegada anunció que pasaria la mayor parte del dia recorriendo á pié ó á caballo los campos y los bosques.

Este programa prometia á Ragoulin una série de largas entrevistas con la princesa; pero, ¿adonde le conducirian esas entrevistas?.... Ragoulin no se lo preguntaba ni aun pensaba en ello.... el pobre diablo solo sabia que estaba enamorado, locamente enamorado, como un hombre que se emancipa demasiado tarde.

Sin embargo, en medio del desórden de su espíritu, se le ocurrió de pronto una idea. Sabiendo que madama de Gonidec acababa de llegar al castillo de Plouesnel, premeditó una doble operacion yendo á hacerle una visita.

—Olimpia es una mujer de recursos, y capaz de dar un buen consejo, se dijo: en primer lugar, la pondré en relacion con el príncipe, y esta la hará convencerse por sus propios ojos de que no tiene nada de comun con Cartahut; y en segundo lugar, le confiaré esta pasion que me devora, y ella me dirá probablemente lo que debo hacer.

Con este pensamiento fué á Plouesnel, donde la presencia del viejo Loudeac le impidió llenar el objeto principal de su visita; pero habiendo prometido Olimpia ir al dia siguiente á la Lorgerie, el apasionado Ragoulin se retiró diciéndose:

—Ya sabré mañana encontrar el medio de hablarla á solas.

Y con esta reflexion, montó de nuevo en su vetusto carricoche, tirado por dos jacos bretones de la Montaña Negra, y bajó rápidamente la cuesta, llegó á la llanura, y entró en una ancha alameda que formaba el camino, cerrado aquí y allá por bardales ó setos vivos de zarzas y espinos.

La distancia entre la Lorgerie y Plouesnel sería como de dos leguas y media.

No habia hecho Ragoulin la mitad del camino, cuando, habiéndose asomado por casualidad á una de las ventanillas del coche, sintió de repente agitarse todo su ser, su corazon latió violentamente, y su rostro se encendió como si toda la sangre se le hubiera subido á la cabeza.

¿Qué podia ocasionar esta emocion súbita en el flemático y positivo Ragoulin?

Nada mas natural y sencillo. El enamorado escribano acababa de descubrir á lo lejos á la princesa Mickaloff.

Catalina venia á caballo, seguida por un mougick á distancia. Un lebrel tcherkes iba dando saltos delante de ella.

Y no se veia ni sombra del príncipe....

El pobre Ragoulin temblaba como un niño.

La princesa, al descubrir el coche, dió un latigazo á su montura, y vino al galope á su encuentro.

—¡Alto! gritó Ragoulin al cochero.

Y echó pié á tierra apresuradamente: antes de que la princesa pudiera reunírsele.

Catalina llegó á él y le saludó afectuosamente.

—Buenos dias, querido Ragoulin, le dijo.

—Vuestro humilde servidor, hermosa señora, respondió el galante escribano.

—¿De dónde venis?

—De un castillo inmediato, princesa.

—Probablemente del de la vizcondesa de Gonidec, ¿no es esto?

—Precisamente. ¡Ah! y en efecto, dijo Ragoulin, me ha dicho que tenia el honor de conoceros.

—Es una mujer encantadora.

—Mañana la vereis.

—¿En la Lorgerie?

—Sí, mañana comerá con nosotros.

—Que me place. Habeis tenido una buena inspiracion.

Y cambiando de improviso de tono añadió:

—¿Teneis prisa en volver á la Lorgerie?

—¡Oh! no, señora, de ningun modo.....

—¿Y montais á caballo?

—He sido escribano, repuso Ragoulin, y hace treinta años, las gentes de mi profesion no viajaban de otro modo.

—Muy bien; entónces, ¿no tendreis repugnancia en montar el caballo de mi mougick?

—Ninguna.

—Es tal vez un poco difícil....

—¡Oh! descuidad, soy algo ginete, dijo Ragoulin con fatuidad; levantando con un gesto digno sus anteojos que se le habian deslizado hasta la punta de la nariz.

La princesa hizo aproximarse al mougick, y le dijo en ruso:

—Deja tu caballo á este señor; sube en el carruaje, y vuelve á la quinta con el cochero.

Ragoulin se apoderó del caballo, y saltó sobre él vivamente, con un ardor juvenil que habiera admirado á cuantos le conocian.

—Ahora, querido Ragoulin, dijo Catalina, colocad vuestro caballo junto al mio é indicadme el camino de Dol.

—Nada mas fácil, señora; no hay mas que seguir todo derecho, dijo el enamorado escribano, poniéndose rojo como un tomate. ¿Deseais ver á Dol? Estamos apénas á media legua.—Mirad, desde aquí se descubre el campanario de la iglesia por encima de los árboles.

—¡Ah! sí; ya lo veo.

—Una hermosa iglesia, señora, prosiguió Ragoulin, una de las mas bellas que existen en Bretaña.

E iba á entregarse á una disertacion muy erudita sobre la combinacion en arquitectura de los estilos bizantino y gótico; cuando la princesa le detuvo con un gesto, acompañado de una seductora sonrisa.

—No os fatigueis, querido Ragoulin, le dijo, no voy á Dol para visitar la iglesia.

—¡Ah! esclamó Ragoulin sorprendido.

—¿Sois discreto? preguntó Catalina.

Ragoulin se pujo mas encendido aún de lo que estaba.

—He sido escribano, respondió.

—¡Ya! y la discrecion es una virtud profesional, ¿no es esto?..... Pues bien, añadió Catalina, voy á confiaros un secreto.

Ragoulin se inclinó sobre la silla de su montura, á la manera de un paladin de la edad média á quien la dama de sus pensamientos fuera á ceñir una banda con sus colores.

—No pienso entrar en Dol, prosiguió la princesa.

—¡Ah!

—Nos detendremos en una posada que debe encontrarse fuera de la poblacion, junto á la estacion del ferrocarril.

—Ya sé, señora; esa posada es de donde salen los carruajes de Pontorson y de Avranches.

—Justamente. Al ménos eso es lo que me han dicho.

Ragoulin quedó en silencio, esperando la continuacion de la confidencia, y al propio tiempo se decia.

—¿Qué diablos irá á hacer en esa posada?

Catalina prosiguió:

—Habeis de saber, amigo mio, que voy allí á verme con una muger que ha hecho expresamente mil y quinientas leguas, solamente para abrazarme y pasar una hora á mi lado.

—¿Y...esa mujer?...

—Es mi hermana.

Ragoulin hizo un gesto de sorpresa.

—Pero, señora, dijo, supongo que despues de esa entrevista, conduciremos á vuestra señora hermana...

—¿Adónde?

—A la Lorgerie.

—No, dijo Catalina estremeciéndose. Por nada de este mundo, añadió, querria que el príncipe supiese nada. Por eso precisamente os he preguntado si sois discreto.

—¡Como la tumba! señora, exclamó el ex-escribano.

Y viéndose tan inopinadamente elevado al puesto de confidente de su ídolo, el pobre Ragoulin sintió inundarse su corazon y su cabeza de un orgullo insensato.

X

Catalina Mickaloff continuó en estos términos:

—Voy á confiarme á vuestra amistad sin restriccion alguna. Tengo una hermana mas jóven y mas bella que yo.

—¡Oh! eso es imposible! dijo con galantería el antiguo curial.

—Es la pura verdad, mi querido Ragoulin, y vos juzgareis por vos mismo dentro de poco.

Ragoulin se hallaba en un éxtasis completo, y escuchaba á Catalina contemplándola con una especie de admiracion apasionada.

—Vos conoceis el corazon humano, continuó la jóven, y debeis ser indulgente para sus flaquezas.

Es necesario que yo os confiese la mia....tengo la desgracia de ser celosa.

—¡Ah! dijo Ragoulin mordiéndose los lábios.

—Y estoy celosa de mi hermana...es verdad que tengo buenas razones para ello,

—¡Es posible!

—Permitid que me esplique...¿Cómo encontrais al príncipe?

—Yo...murmuró Ragoulin visiblemente embarazado, encuentro que el príncipe es un hombre...muy amable,

—Y muy seductor, dijo Catalina, pero levantad ese barniz de civilizacion, y encontrareis el salvaje.

—¿Qué me decis, princesa?

—Tahatrac ha nacido al pié del Cáucaso, en una region donde reina la poligamia hasta entre los cristianos.

—¡Es posible!

—Y el príncipe tiene las ideas de su país.

—¿Qué quereis decir, señora?

—El príncipe me ha amado en extremo, y me ama aún.

Ragoulin arrojó un suspiro que decia claramente;

—Yo tambien.

—Pero, prosiguió Catalina, fiel á su educacion y á las costumbres de su país, el príncipe es capaz de amar á varias mujeres á la vez.

—¡Qué horror! exclamó Ragoulin.

—Y se ha enamorado de mi hermana.

—¡Oh! eso pasa todos los límites!

—Y enamorado hasta un punto, que intentó robarla una noche, en el palacio mismo que habitábamos cerca de Tiflis.

—Pero vos...estabais allí...

—Poco faltó para que no me hallase.

—¿Cómo pues?

—Voy á decíroslo. Figuraos que en Tiflis no hay una sola persona de alguna importancia, que no tenga una casa de campo á dos ó tres leguas de la ciudad. Pero esas quintas no pueden llamarse verdaderamente de recreo, pues es necesario vivir en ellas en perpétua vigilancia. La vecindad de los Tcherkeses y de los Lesghis, es en extremo peligrosa. No hace mucho tiempo que la princesa Orbiliani fué [illegible] á tres leguas de Tiflis, por las bandas de Schamyl.

—¡Pobre princesa! dijo Ragoulin que no sabia ni una palabra de esta historia.

—Ya conoceis, sobre poco mas ó menos, la leyenda que nos ha precedido cuando llegamos á Paris, prosiguió Catalina.

—Sí, señora, algo he oido, repuso el escribano.

—El príncipe era compañero de Schamyl ántes de someterse á la Rusia, y yo he sido prisionera de uno de los tenientes de su ejército.

—He sabido todo eso, señora.

—Schamyl se ha sometido, Kouban ha muerto, y el príncipe Tahatrac es hoy coronel del ejército ruso, y sin embargo, el Cáucaso no se ha pacificado.

—Pues yo creia.....que todas las tribus se habian sometido, insinuó Ragoulin á la casualidad, queriendo dar una prueba de erudicion histórica.

—No, repuso la princesa, los montañeses han elegido nuevos gefes, hombres desconocidos hoy, y que serán célebres mañana, y esos gefes los conducen á cada instante al territorio ruso, donde roban las cosechas y los ganados, violan á las mujeres é incendian las aldeas. De consiguiente, en cada casa de campo es necesario tener una verdadera guarnicion. Ahora, bien, ya sabeis adonde quiero venir á parar al daros estos detalles. Mi hermana, á quien el príncipe no habia jamas visto, y que contaba á la sazon diez y ocho años, vino á Tiflis. El príncipe se quedó deslumbrado. Su sangre de salvaje hirvió como un volcan, su corazon se sintió devorado por una pasion feroz, y una noche, llegó á hablarme de no sé que arreglo monstruoso...

—¡Oh! exclamó Ragoulin con púdica indignacion.

—Ya comprendeis, prosiguió la princesa, como yo recibiria esas estrañas proposiciones; pero el príncipe no se dió por vencido. Habia conservado relaciones ocultas con los insurrectos de la montaña, é hizo venir á Tiflis á uno de sus gefes, con el que concluyó no sé qué negociacion para conseguir sus fines. El hecho es que en un momento dado, los montañeses debian atacar nuestra casa de campo y robar á mi hermana, miéntras que el príncipe y yo nos hallaríamos en Tiflis, en un baile que debia dar el virey. Pero un espía me denunció este plan y lo hizo abortar. La noche anterior á la que estaba fijada para verificar el rapto, mi hermana partió furtivamente para Tiflis, y se puso bajo el amparo del virey, el cual la dió una escolta que la condujo á San Petersburgo.

—¿Y el príncipe no la ha vuelto á ver? preguntó Ragoulin?

—Jamas.

—¡Ah!

—Y aun parece haberla olvidado, repuso Catalina, pero si volviese á verla......

—¡Ah! ya comprendo, dijo Ragoulin. Pero, ¿no temeis que aquí....el príncipe llegue á descubrir?...

—El príncipe no descubrirá nada, si sois mi amigo y me servis como tal.

Y al decir esto, Catalina dirigió una mirada tan tierna á Ragoulin, que el pobre escribano vaciló sobre su silla, enteramente trastornado.

—¡Si quiero serviros!....dijo con emocion. ¡Ah! princesa!...yo soy todo vuestro, en cuerpo y alma.

—Sois un hombre galan y un leal breton, dijo Catalina. Ahora pues, para concluir lo que os decia, mi pobre hermana, á quien no habia visto hacia dos años, ha hecho el viaje expresamente de Paris, adonde ha llegado el dia despues de mi salida. Entónces, ha pensado en seguirme, y ha llegado esta noche á Dol, segun he sabido por una carta que me remitió esta mañana un labriego, miéntras el príncipe y vos estabais ausentes.

Durante esta conversacion, Catalina Mickaloff, y su improvisado caballero habian dejado la carretera, apartándose por una de esas lindas veredas de Bretaña encajonadas entre dos setos vivos, que cruzan la campiña en todas direcciones. Este camino acortaba la distancia, y se dirigia en línea recta á la posada de Dol, cerca de la estacion del ferro-carril de Paris.

Al ruido que hacian las pisadas de los caballos sobre el suelo pedregoso y sonoro de aquel sendero, se abrió una ventana del piso principal de la posada, y una mujer se asomó un momento, separando con precaucion las ventanas que la ocultaban.

Correo del Pacifico

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

ALCAZAR LIRICO

Direction: A. TORNEVILLE

REOUVERTURE INCESSAMENT.

REMATES

Emilio Castellanos y Cª

POR LIQUIDACION TOTAL DE NEGOCIO.

Por el mismo

NOTABLE

Por el mismo

Por el mismo

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados hoy

Por el mismo

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

DE GRAN VARIEDAD É IMPORTANTES ARTICULOS SALVADOS DEL VAPOR INGLES "TACORA"

Por el mismo

J. G. Provitali

Grande é importantísimo remate del magnífico HOTEL ELIN Y DE LA PAZ.—Calle Piedras, núm. 141.

Joaquin Solé y Cª

Rossell y Cª

Tomas M. Fernandez

Remate judicial

Sosa Diaz y Valdez

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados hoy

EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Victora con Barbosa—Isola con Perez y Barañano—Lemarquant con Busch (4 providencias)—Leonardo Colman—Lorenzo Linardi—Rovira con Alvarez—Ballesteros con Olivera—Francisco Iriz—Francisco Soane de Estavillo—Saiz con Franco—Rosa Mac-Eachen de Barber—Vega con Debernardis—Francisco 8, Segado—Mendeville y Sosa con Esteves—Mutuberria y Latzaga—Herederos de Manuel Beissig—Garcia con Carámbula—Correa con del Campo—Cabral con el Ferro-Carril Central—Neguet con Mayan—Eduardo J. Palmer—Manuel Lema—Montebruno con Dasoria—Testamentaria de Manuel Zamallea—Guido con Cabrera—Testamentaria de Vicente Sotelo—Caporro con Correa—Tomasa Maria Expósita—Rodriguez con Hernandez—Varone con Picochet—Juana Porta de Gamardo—Montevideo, Mayo 12 de 1873.

Edicto Juzgado de Paz 5.ª Seccion—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Eduardo J. Palmer como apoderado de D. Felipe Barreto se ha trabado embargo en una casa y terreno de D. Fernando Cordeiro, sita en la falda del Cerrito de la Victoria, ... Francisco Castro.

AVISOS Y ANUNCIOS

Agradecimiento

Se avisa al público

Contra-prevencion

El dueño de la fonda

Armas Hay varias partidas de fusiles, sables, carabinas y machetes de infantería en venta, calle Arapey 119 y 121. m.13-7p

Mozo Se precisa uno para almacen, que sea práctico en el despacho y tenga garantía. Calle de Cerrito, esquina de Solís, núm. 31. m13-4p

Peluqueria

Ama de leche

Capataz

Adivinadora

Jardinero

Ama de leche

El que suscribe

Liquidaciones

La Botica

Se vende

Profesor de frances

Julio Bouton

Se alquila

Afinador de pianos

ESPAÑA

Se dan letras para todos los puntos, en el escritorio de Lounda hermanos y sobrinos, en la calle del Rincon, n. 111.

my13-hasta fin de año.

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Montevideo, Mayo 12 de 1873. Angela Martiquez.

m. 13-3 p.

LA RESP.·. LOG.·.

Progreso Social.

Se reune en Ten.·. Extra.·. el miércoles 14 del corriente á la 1 del día en el local de la Comision Filantrópica, Arapey, núm. 124.

Se recomienda la asistencia.

m13-2p Por mandato, *El Secretario.*

Terreno en venta!

AL PÚBLICO

Yo el abajo firmado, aviso al público y á mi numerosa clientela que con esta fecha he vuelto á abrir mi casa conocida por Confitería del Jardin situada en la calle del Cerrito núm. 70.—*Manuel Gonzalez Bustelo.*

m.11-8p.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 129,288 41
Fondo de Reserva ejo	« 41,046 35
	$ 1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente.

« « Juan Miguel Martinez Vice-Presidente

« « Jaime Cibils

« « Manuel Illa

« « Eugenio O'Neill

« « José María Cibils

« « Juan D. Jackson,

Gerente—*Sr. D. J. G. Jagouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p§ al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873

43-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20,000,000

Capital suscrito...... id. id. 10.000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Londres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p§ anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p§ «

« « de 90 dias..... 8 p§ «

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

El estudio de los Dres. Ramirez establecido en la calle Colon núm. 132 se ha trasladado provisoriamente á la calle del 18 de Julio casa núm. 106.

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA SINGER

SE REGALAN

25 libras esterlinas

Se invita al público

Bartolomé Codina

Calle 18 de Julio, 89 y 91.

Tinta de imprenta

EMPORIO DE EQUITACION
HIPPO CURRICULUM EUROPEO

Pasatiempos clásicos de la Antigua Roma y Grecia

EXHIBICION OLÍMPICA

RESURRECCION DE CLAUDIO NERON EN LAS COSTAS ORIENTALES

ELEGANTE ESTRUCTURA

PALACIO PABELLON MONSTRUO

LUJO, MÉRITO, GRANDEZA,

NOVEDAD Y ESPECIALIDAD

LA GRAN ORGANIZACION ECUESTRE ACROBÁTICA

Fonámbula—Tersícora—Gimnástica—Mímica y Etlope, forman el conjunto total del mejor, mas completo y sin duda el mas afamado Establecimiento Ecuestre en Europa ó América.

EL GRAN CIRCO EUROPEO

está formado de notabilidades europeas y en breve hará su début en esta ciudad, exhibiendo **35 artistas** de ambos sexos y **20 arrogantes caballos** de escojidas razas y amaestrados especialmente para este circo.

EL VELOCIPEDUM

LOS TRAPEXIUMS — EL CARUSSELLE — LES HOMMES DE L'AIR

EL TORNEO ROMANO

EL EMPALETOR

EL AEREO PATETICISMO

EL TORNIQUETE

L'ECHELLE PERILLEUSE

La Zampillaerostacion

LOS JUEGOS MALAVARES

LOS CANTOS CUBANOS

LOS JUEGOS GRIEGOS

LOS DOBLE SALTOS MORTALES

LA PALOMA SABIA

Todo se exhibirá en el gran CIRCO

EL GRAN PALACIO

PABELLON MÓNSTRUO

SERÁ ARREGLADO CON TODO LUJO

y capaz de contener MAS DE 3,000 PERSONAS con toda comodidad

Y EN FORMA DE ANFITEATRO ROMANO

ESPRESAMENTE CONSTRUIDO PARA ESTE CIRCO

LA ILUMINACION SERÁ BRILLANTE

LA BANDA MILITAR está á cargo del acreditado profesor SIGNOR LUIS BELTRAMI

Y la componen 50 PROFESORES

EN EL CIRCO EUROPEO SE EXHIBIRÁN

LINDAS MUJERES

AGILES ACRÓBATAS,

ARROGANTES AMAZONAS

EXPERTOS GIMNASTAS

GRACIOSOS CLOWNS, HÉRCULES FEMENINOS, RENOMBRADOS EQUITADORES, CHAMPIONS JUGGLERS

DIVERTIDOS ETIOPES

Siendo cada acto una joya y cada artista una notabilidad

EL CIRCO EUROPEO exhibirá sublimes actos ecuestres, grandiosos ejercicios de a alta escuela militar (sistema Baché), sorprendentes equilibrios sobre el caballo en pelo, difíciles juegos de fuerza muscular; sorprendentes saltos á todo vuelo, desprendiéndose á 60 piés de altura y cayendo de pié sobre la arena.

La próxima semana se repartirán anuncios de mano y se darán mas pormenores de esta COLOSAL

Caravana Hippo-Dramática

m 8 3 p.

Qué será esto?

N. P. M.

Ya llegó el dia!!!

LA FLORENTINA

GRAN FÁBRICA—GRAN INVENCION

PASTILLAS-MECHAS

PARA ENCENDER EL FUEGO

Con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental, y aprobadas por la Junta de Higiene

Gran economía para las familias

MODO DE USARLAS:

Puntos donde se venden:

Depósito central

Depósito especial

Hotel del Norte

Este conocido hotel, situado en la calle Rampla Cabo del Norte núm. 34, se vuelve á abrir el 10 del corriente. En él se encontrará como de costumbre un esmerado servicio, siendo muy módicos los precios. Tambien se envian porta-viandas á domicilio.

Caballo perdido

MARCA

A los carreros

AL COMERCIO

OTRO

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

Establecidos por cuatro años en la calle de las Cámaras, 141, y en Buenos Aires, Cangallo, 215, avisan al público que han llegado dos operadores dentistas americanos CON DIPLOMAS DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA, donde se harán los mejores trabajos que se han conocido.

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos REDUCIDO NUESTROS PRECIOS A LOS MISMOS QUE TENÍAMOS AL PRINCIPIO garantiendo que no es posible encontrar trabajo mas barato en todo Montevideo y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajo hecho mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventadas hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer la adherencia de la chapa al paladar tan perfecta, por solo la presion atmosférica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que practicaremos ante cualquier persona que desee ver tanto este esperimento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.

GAS NITRICO para la extraccion de muelas sin dolor.

CÁMARAS NÚM. 141 ESQUINA BUENOS AIRES

218-perm

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1[2.

Paris — Calle Meslay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouyiére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

m5-perm-3ªpªj-dia por 1[2

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,

Frente al café Oriental.

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE BARREIRO HERMANOS Plaza Independencia

REMESAS para las Islas Canarias

El Banco de Londres y Rio de la Plata, espide letras sobre las Palmas, ... Santa Cruz de Tenerife, pudiendo arreglarse el pago de estas en Puerto Orotava Tenerife.

EL ESTUDIO DEL ABOGADO

MARTIN J. DE ÁLZAGA

se ha trasladado provisoriamente á la calle del Uruguay, número 82, y estará abierto desde las 12 á las 3 de la tarde.

En el mismo puede verse al procurador Manuel Paz Lamas.

427-perm

COMPAÑÍA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.

SE ALQUILA

En la calle del Uruguay una casa con los núms. 90 y 92, con comodidad para comercio y familia. Ninguna de las tres epidemias de fiebre amarilla ha llegado allí. En el núm. 88 darán razon. a30-1mes-3ªpªj

AVISOS MARÍTIMOS

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE «PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY»

LINEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

1 GARONNE........... sale el lúnes 5 de Mayo.

2 CORDILLERA........ sale el lúnes 12 de id.

3 CORCOVADO......... sale el lúnes 19 de id.

4 ARAUCANIA.......... sale el lúnes 26 de id.

Los vapores núms. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores núms. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

5 JOHN ELDER....... sale el mártes 13 de Mayo.

6 GALICIA............ sale el miércoles 21 de id.

7 ACONCAGUA........ sale el mártes 27 de id.

Los vapores núms. 5 y 7 tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, y Callao.

El vapor núm. 6 tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro,	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia......	« 20	« 10	« 6
Pernambuco	« 22	« 11	« 7
Lisboa.....	« 32	« 20	« 12
Burdeos....	« 35	« 20	« 14
Liverpool...	« 35	« 20	« 15
Punta Arenas	« 20	« 15	« 8
Valparaiso..	« 40	« 30	« 15
Arica é Islay	« 45	« 35	« 18
Callao......	« 50	« 38	« 20

Niños menores de 12 años, 1[2 pasaje.

Idem idem de 8 idem, 1[4 idem.

Un idem por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p§ descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 2,000 toneladas

Capitan RAZOULS

saldrá el 21 de Mayo, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GÉNOVA

y NÁPOLES



COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

DE 2,124 TONELADAS

Su comandante THWAITES

Saldrá el 16 de Mayo, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahia	20 „	12 „	6 „
Para Pernambuco	22 „	14 „	7 „
Para San Vicente	22 „	16 „	10 „
Para Lisboa	31 „	20 „	12 „
Para Southampton	35 „	20 „	15 „

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

PARÁ,

SAN TOMÁS

Y NEW-YORK.

m1-13p

Humphreys y Clarke, agentes. Calle de las Piedras núm. 121.

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

Nueva tarifa de pasajes en vijencia desde esta fecha:

CAMARA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	9	14	18	15	18	18	20	22	24	25
Buenos Aires		6	14	11	14	15	15	17	19	20
N. Palmira			10	8	10	13	13	15	17	18
Mercedes				8	9	11	11	13	15	16
Fray Bentos					3	8	8	10	12	13
Gualeguaychú						10	10	13	14	15
Concepcion del Uruguay							4	5	9	10
Paysandú								4	6	8
Villa Colon									5	6
Guaviyú										5

PROA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	5	8	10	8	11	11	11	11	12	13
Buenos Aires		5	8	7	8	8	8	10	10	11
N. Palmira			7	6	7	7	7	8	9	9
Mercedes				6	6	6	6	7	8	9
Fray-Bentos					3	5	5	5	6	7
Gualeguaychú						7	7	8	8	8
Concepcion del Uruguay							3	3	5	6
Paysandú								3	5	6
Villa Colon									3	4
Guaviyú										4

Los prácticos entre Montevideo y Buenos-Ayres son considerados como los demas pasageros.

Las familias de cámara de cuatro personas mayores y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.

Los emigrantes en número de diez para arriba, tendrán el 10 por ciento de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 3 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior, y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

El boleto es cumplido en el viaje. El pasagero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasaje, salvo que reclame una hora antes de llegar.

El Saladero Colon es considerado como Guaviyú.

Para mas informes, ocurrir á la Agencia, Zavala, 40.

m11-1mes Montevideo, Mayo 11 de 1873.

Mensagerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

NUEVA TARIFA DE PASAJES para los vapores *Saturno, Siler, Onyx é Iris*:

CAMARA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	9	14	18	15	18	18	20	22	24	25
Buenos Aires		6	14	11	14	14	15	17	19	20
N. Palmira			10	8	10	13	13	15	17	18
Mercedes				8	9	11	11	13	15	16
Fray-Bentos					3	8	8	10	12	13
Gualeguaychú						10	10	13	14	15
Concepcion del Uruguay							4	5	9	10
Paysandú								4	6	8
Villa Colon									5	6
Guaviyú										5

PROA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	5	8	10	8	11	11	11	11	13	13
Buenos Aires		5	8	7	8	8	8	10	10	11
N. Palmira			7	6	7	7	7	8	9	9
Mercedes				6	6	6	6	7	8	9
Fray-Bentos					3	5	5	5	6	7
Gualeguaychú						7	7	8	8	8
Concepcion del Uruguay							3	3	5	6
Paysandú								3	5	6
Villa Colon									3	4
Guaviyú										4

Los prácticos entre Montevideo y Buenos-Ayres son considerados como los demas pasageros.

Las familias de cámara de cuatro personas mayores y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.

Los emigrantes en número de diez y para arriba, tendrán el 10 por ciento de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 3 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior, y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

El boleto es cumplido en el viaje. El pasagero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasage, salvo que reclame una hora antes de llegar.

El Saladero Colon es considerado como Guaviyú.

m.10-1 mes

Para Asuncion y escalas

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes para los puertos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solís 23, D.

Montevideo 31 Diciembre 1872.

VAPOR

ONYX

Saldrá para el Salto el lúnes 12, á las 5 de la tarde.

Recibe carga.

Agencia, Colonia, 145.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

123 B—25 MAYO—123 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.

Botica del Romano.

Droguería A. Demarchi hs. y Cª

m31-perm

SOCIEDAD

DE

Socorros á los pobres

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1868

Presidente

Su Ilma. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico D. Jacinto Vera.

Tesorero

D. Juan Jackson.

Secretario

D. Hope Lafone.

Vocales

Presbítero D. Inocencio Yéregui.
« « Rafael Yéregui.
« « Martin Perez.
Señor D. José María Buena.
« « José Lapuente.
« « Fermin Yéregui.
« « Joaquin Buena.
« « José Sansebé.
« « Z. Fernandez.
« « Basilio Alcorta.
« « Francisco Esteves.

MÉDICO

Dr. Don Antonio Serratosa, calle 25 de Mayo esquina de Solís, altos de la Botica de Rey.

OFICINA CENTRAL

Calle Ituzaingo 159 en donde esta asociacion ofrece sus servicios á todos los menesterosos y especialmente á los que fueren atacados de la epidemia reinante.

Los solicitantes pueden dirijirse á dicha oficina á cualquier hora del dia ó de la noche donde se anotará el nombre, calle y núm., del enfermo para ser atendido en el acto, tanto con asistencia médica, como con remedios ú otros auxilios que puedan necesitar.

Esta comision cuenta con el concurso de varios médicos y farmacéuticos que bondadosamente han ofrecido su cooperacion.

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARÍS

Se ha recibido directamente un gran surtido de zuecos elásticos forrados y acolchados de la principal fábrica de Paris para hombre, Sra. niñas y niños. Un completo surtido de zuecos del pais abotinados y abrochados calzados y bajos.

La mas antigua zuequería Antonio Braga, Norte del Mercado viejo 15 y 17 con sucursal calle de los Andes 103, Antonio Braga y Séré.

Gran rebaja en los precios por mayor y menor. a19-1 mes.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p.% anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	6 á 7 p.%	anual.
3 meses	7 á 8 p.%	»
6 meses	8 á 9 p.%	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	6 á 7 p.%	anual.
30 « «	8 á 9 p.%	»

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York. A. 2—perm.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc. n1º-perm

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco en por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis, conducidas por la Naturaleza. Se venden solares por poco dinero. Para tratar calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana. m. 1º-15 p. *Ramon Alvarez.*

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Buzzio hermanos, calle de Zavala, n. 67. f9-perm

A LOS ALBAÑILES

TIERRA ROMANA

DEL PAIS

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende en la fábrica calle de Maldonado núm. 231, reuniendo la ventaja de ser fresca y tan buena, como la de Europa, y venderse á un precio sumamente módico. m.7-5p.

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 209.

Manuel San Roman y Rial.

f. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

f.1.º-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR:

POTASA.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Duguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 43. 6S-perm

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente es cosa saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicochea, W. Cranwell.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto, en la costa del arroyo de Santa Lucía, paso de Juan Chasco, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá las dos vias que van para la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira), se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 5 $ el solar, y á mas por mas precio, para tratar, calle Colonia nº 234, de 7 á 9 de la mañana, y en la calle 18 de Julio, nº 233, encima del Sr. Gonzalez, media cuadra antes de llegar á la plaza de Artola.

m1º-15p *Ramon Alvarez*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

A los propietarios

Se desea alquilar una casa de cinco á seis piezas con las comodidades necesarias, para un matrimonio solo, en la ciudad nueva hasta la calle Ibicuy.—Para tratar Convencion 111. m.4-7p.

A LOS CURAS

Y PARTICULARES

En la sombrerería y fábrica calle Ciudadela n. 120, se hacen sombreros finos de FELPA para curas y particulares, de todas formas y dimensiones, al 25 p.% menos de los precios comunes que para las demas sombrererías.—Prontitud y esmero. m6-10p

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Gr.·. de Uruguy avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal nº. 63 altos, provisoriamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medecinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirijirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en el acto.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con actividad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al pueblo que no debe prestar fé á los que calumnian á los médicos, cuya asistencia es urgente si se quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanente dia y noche, en su local, calle de Arapey, 124, en los altos.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

La Comision.

Nota—Todos los Sres. médicos y farmacéutos, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó remitir por escrito su nombre y señas de su domicilio al local indicado.

Así mismo se suplica á las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envien tambien al mismo local. ab,8-perm.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

a30-perm

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

m2-perm

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m3-perm

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España. a.1-15p.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convinière.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente.................. 7 p%

COBRA

En cuenta corriente.................. 18 p%

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

e. 3-1año

Aviso oficial

La Comisaría General, por órden superior, llama á propuestas para la compra de los uniformes de Invierno y demás artículos que á continuacion se expresan.

2000 Kepis azul verde.
600 « « amarillo.
300 « « punzó.
3000 Casaquillas vuelta verde y envivadas de punzó
600 Idem idem amarilla paño azul franja verde.
600 Casaquillas paño gris vuelto amarillo envivado de lo mismo.
3000 Bombachas paño azul franja verde.
600 Idem paño azul franja marilla.
3000 Capotes paño azul envivado de verde.
2100 Ponchos envivados de punzó.
600 « « « amarillo.
3000 Camisas lienzo.
2000 Calzoncillos idem.
3000 Pares zapatos.
150 Monturas completas para tropa.
400 Pares botas largas id. id.
20 Cajas de guerra.
2000 Jergones.
3000 Fundas de hule para Kepis.
100 Uniformes de marina compuesto de chaqueton, pantalon y faja.

Las propuestas se abrirán el dia á la 1 de la tarde en presencia del Comisario General, el Escribano de Gobierno y Hacienda y licitadores.

Se previene que los interesados deberán presentar las propuestas cerradas en la forma correspondiente, en papel sellado y sujetándose en cuanto á la forma, á las muestras que de cada artículo estarán de manifiesto en el E. M. G. y Comisaría General de Guerra.

Montevideo, Abril 14 de 1873.

ab.29- p. *Renteria.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p.%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 «	«
Id. id 6 id	9 «	«
Id. A retirar con 30 dias de aviso.	9 «	«

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1º-perm.

AL PÚBLICO

Desde esta fecha vuelven á circulacion los billetes de la Lotería de la Caridad, la que fué suspendida el 5 de Abril pasado.

Los billetes de las cuatro primeras loterías que se efectuará en Mayo en los mismos dias indicados para Abril, á escepcion de la del 25 que por ser feriado se jugará el 26.

La oficina pagadora se reinstala desde esta fecha en la Administracion General.—Montevideo, 2 de Mayo de 1873.—*El Administrador.* m.3-8p.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tranvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab.4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9- perm *Pedro Etcheberry.*

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a16-perm

ATENCION!

HAN LLEGADO DE EUROPA

NOVEDADES

á la calle de San José, núm. 109

a28-12p

Al público

RESTAURANT DE PARIS

El sábado 10 del corriente se abrirá nuevamente al público el muy conocido restaurant de Paris, en él hallarán sus favorecedores como siempre, esmero y prontitud en el servicio, calle Rincon nº 79 esquina Treinta y Tres. m 4-8 p.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 30 p.ojo á cobrar sobre las acciones suscritas		225,000.00
Acciones—Por 3,820 acciones á suscribir		1,410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		1,350.32
Hipotecas—Por las constituidas	832,028.10	
Bienes inmuebles—Propiedades adquiridas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	14,[illegible]	846,227.16
Obligaciones á cobrar—Saldo		21,012.79
Varios deudores—Saldo		82,302.93
Caja—Existencia		61,[illegible]
		$ 2.477,209.36

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	351,452.00
Obligaciones á pagar—Saldo	13,622.39
Varios acreedores—Saldo	4,320.67
Lucros y pérdidas—Saldo	78,683.31
Fondo de reserva—Saldo	24,134.16
	2.477,209.36

Montevideo, Abril 30 de 1873.

m9-15p. *El Gerente.*

AVISO

EXTRAORDINARIO

El que suscribe, agradeciendo á los Sres. favorecedores, que generosos el buen efecto de la excelente bebida tónica *Extracto de Yerbas* y principalmente á los muchos que han generosamente lo han demostrado con varias solicitudes, á fin que todo el público en general sea bien informado de las cualidades que este famoso extracto contiene, se propone de repetir el anterior aviso que es el siguiente:

EXTRACTO DE YERBAS

«El que suscribe, con el deseo de aliviar mayormente á los pacientes de sus dolencias, se propone activar la fabricacion del afamado «Extracto de Yerbas, bebida muy usual y acreditada en todas las Naciones Europeas, y especialmente en Italia por ser tan saludable, y que sin embargo nadie hasta ahora piensa en fabricarlo ó introducirlo en estas Repúblicas.

«A tal efecto se hizo traer de Europa una cantidad de yerbas escogidas en los Alpes Carlos, y con un exquisito vino blanco de que se compone este maravilloso licor, no entrando en dicha composicion otras drogas ó materias alcohólicas.

«Las enfermedades que cura y el modo de emplearlo, está expuesto en el papel en que va envuelta cada botella. Se encuentra en todos los cafés, confiterías y almacenes.

José De Bernocchi.

N. B.—Único depósito en la Licorería calle Piedras 216 y 218, entre Ituzaingó y Cámaras. ab 17-1mes.

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 63	Cerrito, 23
CONSULTAS DE 11 Á 2	CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

a2-perm

Fridolin Quincke

AGRIMENSOR DE NÚMERO

ha vuelto á fijar su residencia en la capital, teniendo su domicilio en la calle de San José, núm. 13.

a27-1mes

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

Activo

Caja	$ 722,7[illegible]
Deudores por cuenta corriente	2.168,226.45
Obligaciones á cobrar	346,087 38
	$ 3.237,371.01

Pasivo

Capital	$ 680,000.00
Acreedores por cuenta corriente	1.987,371.01
Emision	770,000.00
	$ 3.337,371.01

Montevideo, Abril 30 de 1873.

P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—*Vidal.*—*Velasco.* m6-1p

GRAN BARATILLO

De ropa hecha y por hacer

En las dos sastrerías Convencion 123, y los Andes 180, llamada la primera sastrería Ligure, la segunda Savonesa, cada una sin competencia, para el precio mas módico y la hechura lindo de obtener siempre mas la concurrencia de los inteligentes de la ciudad y campiña que quieran ser servidos con gusto y elegancia. Teniendo dos excelentes cortadores se podrá garantir la medida, y tambien la hechura, habiendo cortado en Paris, en Madrid y en otras principales ciudades de Europa. Si alguno quiere poner en el tomar la verdadera habilidad de estos, tengan la bondad volver allí que estarán muy satisfechos como muchos otros que ya pasaron.—*Nicolás Pizzardo.* m.7-1mes

OFICINA

DE CONTRASTE PÚBLICO

Por órden superior se proroga el plazo para el contraste de pesas, medidas é instrumentos de pesar, hasta el 31 de Mayo.

Montevideo, Abril 24 de 1873.

a23-15p Los contrastadores, *Ang. Las Casas y C.ª*

Banco Oriental

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Caja.—Metálico y Emision de curso legal	$1	348,752.68
Accionistas		500,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99		45,000.00
Obligaciones á cobrar		431,930.21
Cuentas corrientes		507,312 23
Varios deudores		103,225.16
		$ 1.939,479.70

PASIVO

Capital realizado	$ 500,000.00	
Idem á realizar	500,000.00	$ 1.000,000.00
Emision en circulacion		417,325.00
Obligaciones á pagar		249,908.27
Cuentas corrientes		213,712.31
Varios acreedores		59,234.12
		$ 1.939,479.70

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Ballina, Contador.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

m.3-10p *Perez—Velasco.*

ADIVINADORA

En la calle del Rincon núm. 96 se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. a30-1mes.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.

OJO, FAMILIAS

GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA

SIN RIVAL

Calle Cámaras, 145, Brecha, 2, 4 y 6

PRECIOS CORRIENTES

Azúcar refinada	libra	12 cts.
Id. id. Havre	«	12 «
Id. id. 2ª	«	10 «
Arroz Glacé	«	08 «
Id. de la India	«	07 «
Fideos Génova garantidos	«	10 «
Id. de Nápoles	«	10 «
Castaña fresca	«	08 «
Yerba Paraguaya	«	30 «
Id. Argentina 1ª	«	11 «
Bacalao	«	12 «
Velas esteárica paquete	«	12 «
Té Orange id.	«	20 «
Vino francés 1ª	«	12 «
Id. Carlon	«	06 «

y un variado surtido de loza, porcelana, cristales, vinos finos embotellados, quesos estrangeros, etc. etc. f. 23-per.

¡¡Ojo al aviso!!

Hay en venta treinta casas, al alcance de todos, des de 1,900 $ hasta 20,000, en la nueva y vieja ciudad, en Santa Lucía, Pando, Florida, y tambien terrenos en los mismos puntos en fracciones grandes y chicas al gusto del comprador.

El que se interese pueda ocurrir á la calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320.

m 8-1mes.

ROQUE VILA

Avisa al público, y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.

m. 7-perm.

Se vende Una casa formando esquina en $ 4,000 con zaguan y todas las demas comodidades, véase en la misma, casa calle Tacuarembó núm. 315 y 317. m.7-6p.

Se vende Una casa en el camino del Retiro frente á la plaza de San Martin; para tratar en la calle del 18 de Julio núm. 180 y 182. m11-10p.

Sastre cortador necesita la calle 25 de Agosto nº 104, cuadra 31. m.8 5p

Se vende en la calle de Lavalleja, núm. 28, una finca edificada en terreno de 10¼ varas de frente por 26¼ de fondo, á dos cuadras de distancia de la plaza Artola y estacion del tranvía del Este; 6 piezas con cielos rasos, aljibe, letrina; el todo de un gran porvenir. Para tratar, calle de San José, núm. 311. a31-20p

Trajes de casimir PARA NIÑOS—Se acaban de recibir, desde 3 á 12 años, en el establecimiento de paños y casimires, Sarandí, n. 178, cuadra del Correo. m11-3p

Un jóven español muy versado en contabilidad que tiene el título de profesor de 1ª enseñanza y posee bien el francés y bastante para comprender y hacerse comprender el italiano, portugués, gallego, valenciano catalan y mayorquin desearía colocarse en una casa de comercio, oficina, establecimiento de enseñanza ó direccion de una finca agrícola en cuyo ramo pone tambien como conocimiento. Para informes D. Jaime Morera, Fonda Barcelonesa calle Florida esquina á la de Mercedes. m.9-4 p

Ya llegó A la calle Solis Nº 25 la fragata Jesus Nazareno y José—Venid y vereis. m.8-1mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, y á solicitud de D. Emilio Lapuente, el alguacil del Juzgado trabó embargo en una finca sita en la calle del Cerrito, inmediata al Fuerte de San José, como de la propiedad de doña Luisa F. de Rondeau y ocupada actualmente por la Aduana; compuesta de doce varas de frente sobre la calle del Cerrito, por veinte de fondo, lindando por un costado con un almacen que se encuentra ocupado tambien por la aduana, y por los otros vientos con la plazoleta del Fuerte de San José. Y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad embargada, de conformidad con lo que presente la ley de la materia lo hago saber al público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 8 de 1873.

m10-3p *Justino Gonzalez*, escribano público.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. Benito Ibañez del comercio de esta plaza, para que dentro del término de quince dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que consideren tener sobre los fondos depositados procedentes del ajuste producto de la venta de las existencias que se encontraron en la casa de negocio del pródigo Ibañez—Montevideo, Mayo 9 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m.10-3p.

Judicial D. José Antonio Laus prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Mayo 8 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 9-4p.

Judicial Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Gustavo Perlier y Ca., cito llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, á fin de que comparezcan en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 123, el dia 13 de mayo corriente á las 12, para enterarse del estado y memoria presentado por el síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos y se previene que los acreedores que no asistan á la Junta se entiende que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 30 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m8-3p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 977 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Joaquín Arquimbau, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Abril 26 de 1873.—*Benito Monteldo*, escribano público. a29-15p

Edicto judicial Juzgado ordinario de la Capital—Por el presente, y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Margarita Gonzalez de Cardoso, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos, los que se consideren acreedores á ella.—*Benito Monteldo*, escribano público. ab.26-15p.

Edicto judicial Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira Neto ó sus herederos para que dentro de término de 90 dias comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Francisco Martinez sobre cobro de pesos por construccion de un cerco, en un terreno sito en el Cordon esquina Nord-Este á las calles Mercedes y Jare, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Abril 24 de 1873.—*Benito Monteldo*, Escribano Público. a25-3-meses

Edicto Juzgado de Paz de San Juan Bautista, Abr 23 de 1873.—Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. D. Solesan de Leon para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á contestar la demanda que por cobro de pesos procedentes de arrimos le ha interpuesto D. Victor Pouey; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—*Andrés Ferreira*, Juez de Paz. a25-15p

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Oromí para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de noventa dias contados desde esta publicacion á contestar á la demanda que le interpone D. Pedro Cañet, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Montevideo Mayo 6 de 1873 *Juan Tassoni* m.8-11 p

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 234 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro ... seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los dere... de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio; lo nombrado por defensor del mismo sino lo devolviere á este Juzgado y sin perjuicio de las demas demandas que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño—Montevideo, Diciembre 24 de 1872—*Martin Ximeno.* d. 27 6 meses.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil 1ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Luis Arecana y á D. Pablo Pastorini para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Desalvo contra D. Miguel Lasgurro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 12-60.p.

En Colon Se vende una cuadra cuadrada de terreno ó sean 10,000 varas con frente al camino real de las Piedras, formando esquina á otro traversal, es en la mejor posicion de Colon por ser en la mayor altura y por consiguiente mas saludable y en particular en frente de la hermosa quinta del Sr. D. Francisco A. Rivera. Para tratar calle de San José núm. 20 Montevideo. m.4-15p.

Al Comercio Y AL PÚBLICO.—El abajo firmado avisa que ha comprado la casa de hojalatería de Adolfo Estien sita en la calle del Cerro núm. 133 los que se consideren con alguna cuenta contra dicha casa podrán presentarlas en la misma casa en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término el comprador, no oirá reclamacion alguna bajo ninguna pretesto.—Montevideo, Mayo 9 de 1873.—*Bernardo Ilaguerre.* m.10-3p.

Al público Lo que suscribe hace saber al público que desde el Jueves 8 del corriente en adelante quedará abierta nuevamente la cajonería Iberica, sita en la calle del Cerrito núm. 257, desde se reciben los pedidos que serán hechos con prontitud y esmero—*La viuda de Salvador Solari.* m 6-15p.

Agencia DE CONCHAVOS.—Se ofrecen dependientes, tenedores de libros, mucamas, cocineras, porteros, matrimonios, capataces, etc. Los pedidos serán atendidos con brevedad; se practican diligencias para dar ocupacion á todo el que se pueda. Calle Andes núm. 23, frente al núm. 24. m11-3p

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que desde el 23 de Febrero ppdo., cesó como socio de mi casa en el ramo de hierros, etc., D. Joaquin Sala desde cuya fecha gira la casa bajo la razon social de Gabriel Bernadá y C.ª, segun contrato otorgado ante el escribano D. Jacinto J. Vidal en esta fecha—Montevideo, Abril 22 de 1873—*Gabriel Bernadá.* a 25-15 p.

Al comercio La casa de corretajes en general que jiraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva jirará desde la fecha bajo la de Lacueva y Cotarelo por haberlo así convenido ambos—Montevideo, Marzo 1º de 1873—*Lacueva y Cotarelo.* m. 1º-1 mes.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos, por el profesor J. Botaquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Daymán, Nº 43. m23-3m.

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion. Calle de Buenos Aires, núm. 231. m10-3p

Cocinera Y SIRVIENTA.—Se precisan, una cocinera y una sirvienta con buenas recomendaciones; calle del 18 de Julio, 143, daría razon. m11-3p

D. Juan Amestoy de nacionalidad francés; desea verlo su amigo Alfonso; dirijirse en Santa Lucía, almacen del Ferro-carril del Uruguay. m11-3p

Grande liquidation Maison á louer et fond á vendre rue 4er. Mai, 80 marchand tailleur degraisseur vent et achette toute sorte d'effets. Celui qui achettera pourra recevoir de toute sorte d'objets pour engager. Si ce commerce lui est favorable, quant á celui qui tient la maison il trouve trois de trocas, dans la même maison il se vend de tres beaux chiens de chasse de premier ordre. La maison tient Paso de Sta. Lucie et une alquive. La maison vent et achette jus-qu'au jour de vente. m8 6p

Hago saber Que con esta fecha he nombrado á D. Francisco Marquez mi apoderado general á cuyo efecto queda autorizado á representarme en todos mis actos, quedando revocados los demas poderes que atras haya dado con el mismo objeto.—Guadalupe, Mayo 3 de 1873.—*Sebastian Echeverría.* m 8-15p.

Juego de bolos (Kegelbahn) de D. F. Pommerenk se abrirá el Domingo 11 del corriente en la calle Zavala n. 42 se avisa á los aficionados. m.9-4 p

La antigua Y ACREDITADA AGENCIA, calle Solis núm. 53, se encarga de lo siguiente: De la tramitacion breve y eficaz para obtener la carta de ciudadanía legal; id. sobre asuntos judiciales en la capital, en el Paraguay, Corrientes, Entre-Rios, Santa Fé y Buenos Aires; de la compra y venta de terrenos en dichos puntos. De la confeccion de contratos de arrendamiento, de sociedad, etc. Presta dinero sobre hipotecas, alhajas y vales ó papeles endosables ó transferibles. m.10-3p

Mucama Se precisa una en la calle de Canelones núm. 109, advirtiendo que debe saber su obligacion y que debe presentarse con recomendacion. m.10-3 p

Mozo Se precisa un mozo que esté práctico en el ramo de almacen y que dé garantía de su conducta; calle Perez Castellanos, 18. m11-3p

Ojo CONTRA LA FIEBRE AMARILLA—Se vende el almacen de comestibles de las Cuatro Naciones, sito en la calle De Colonia esquina Ejido núm. 278. El que se interese puede tratar en la misma. El dueño lo vende por tener otras ocupaciones fuera de la capital. m 6-15p.

Pan marseillais Se encontrará á 4 centésimos libra de hoy en adelante en la Panadería Marsech calle de Buenos Aires esquina Cerro; tambien se llevará á domicilio al mismo precio. m.10-3 p

Prevencion El abajo firmado hace público que don Estévan Berta no puede vender, enagenar ó gravar la casa que, en terreno ajeno, tiene en una calera sobre la playa del rincho de la Aguada, mientras no le satisfaga el importe de un vale que le adeuda, para cuyo cobro ya le está siguiendo juicio ejecutivo.—Montevideo, 8 de Mayo de 1873.—*Juan Barbero.* m10-3p

Perro perdido Se perdió uno de la casa calle 18 de Julio 396 de color chocolate con estrella en la frente y la punta de la cola blanca, lleva collar de fierro doble y candado por el nombre de Tuerto, la persona que lo entregue en la misma será bien gratificado. m.10-3 p

Perro perdido En la calle Reconquista núm. 191, se ha perdido un perro overo, con una señal en la cabeza que indica haber tenido un parche para la enfermedad del moquillo; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo, será gratificado. m11-3p

Prevencion El abajo firmado hace público que D. Adolfo Silva no puede vender su casa de negocio sita en la calle Maldonado, 123, mientras no le satisfaga el importe de tres meses de pan suministrado que le adeuda, para cuyo cobro ya le está siguiendo juicio ejecutivo.—Montevideo, 10 de Mayo 1873. m11-3p.

Se ha vendido El bodegon Suizo sito en la calle Arapey esquina Maldonado 102; el que tenga reclamacion que hacer, se presentará en el término de tres dias de esta publicacion; pasado dicho término no se atenderá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 10 de 1873. m11-3p *Emilio Pollandini.*

Se acerca el frio Estufas portátiles económicas, á precio de fábrica; Buenos Aires, número 287, al lado del Mercado Viejo. m11-3p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 115 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 1-perm

Societá Italiana DI MUTUA COOPERAZIONE. Gl'aderenti a detta Societá sono invitati ad intervenire alla riunione generale che si effettuerá il giorno 11 corrente Maggio a mezzo giorno, via Sarandí num. 110 onde procedere all'elezione di 1 presidente, 2 vice-presidenti, 15 consiglieri, un tesoriere, a norma di quanto prescrive il nuovo statuto approvato nelle sedute del 4 e 5 corrente.—*Filipponi Giuseppe.* m9-3p

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 270.

Cordon, 18 de Julio, 501, barraca de Ponce.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Aguada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos aparatos que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias de las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª

-perm Calle del Cerrito, núm. 131.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur 37 et 39, rue Palestro — Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris — 43, rue Réaumur 37 et 39, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *neurosis* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarea crónica*, *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoideas*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En Montevideo: W. CRANWELL; V. GARAICOECHEA, depositarios generales.

1'50 EL FRASCO — 3'50 EL LITRO

Desinfectante — Homeopático

Anti-pútrido — Insecticida

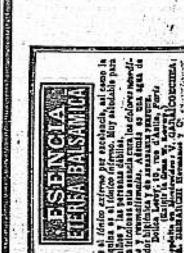
PHÉNOL-BOBŒUF

PREMIO-MONTYON

Cura: Las Quemaduras, Picaduras, Mordeduras venenosas, Enfermedades de piel (herpes, etc.), Epidemias (viruela, cólera, etc.). En los ANIMALES, cura la PESTE BOVINA, Carbunclo, Sarna, Ganguro, Cabarra, Piojos, Pulga, Sangre-de-rata, Tiña, etc. Sanea las Caballerizas, Gallineros, Palomares, Perreras, etc., que purga de todo insecto.—Paris, D. calle Berri y en todas las Boticas, Droguerías, Herboristerías.—Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI H.os Y C.ª; V. GARAICOECHEA.

PAPEL FAYARD Y BLAYN

Para, quitar sus efectos.—Contra los dolores, reumatismos, catarros, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y rozaduras, callos, juanetes y ojos de gallo, etc.—8 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN.—Venta al por mayor rue Montmartre, 45.—Depósito en Montevideo, V. GARAICOECHEA.—A. DEMARCHI H.os Y C.ª y en las boticas de América.



Es el único *externo* por excelencia, así como la quinquina es el tónico interno. Muy saludable para los niños y las personas débiles.

Es infalible esta esencia contra los dolores neurálgicos y reumatismales. Ademas es una agua de tocador higiénica y de aroma suave.

Dolé, Lerer, 10, rue d'Anjou, Paris (Exigir la firma W. Lever). Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA FOTOGRAFIA BATE Y C.

NO está ni NO estará

ni CERRADA ni TRASLADADA

ni PROVISORIAMENTE ni PERMANENTE

pues quedará

SIEMPRE ABIERTA

a19-8p-3p por sem

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 **BERSON** CALLE URUGUAY, 9

a2-perm

CHOCOLATE ITALIANO

TITULADO «LA PERLA DEL PLATA»

DE LA MUY ACREDITADA FÁBRICA DE CAFFAREL, EN TURIN

Este chocolate que se vende á un precio casi á la par del Español, es superior al Louit de 50 cts. libra y mas superior aun á las marcas Flor y Gallega.

Se vende por mayor en casa de sus únicos y esclusivos introductores Luis Sivori y Ca., calle 25 de Agosto núm. 118.

La primera remesa ha llegado estos dias por «La France»

m. 4-1mes-1p. por sem.